



Al contestar cite el No. 2020-01-327243

Tipo: Salida Fecha: 09/07/2020 07:19:35 AM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 900679765 - CONSTRUCCIONES PEÑ Exp. 89509
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000168

AVISO REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que mediante auto identificado con número de radicación **2020-01-326700 del 08 de julio de 2020**, proferido por la coordinadora del grupo de Procesos de Reorganización I de esta Superintendencia, se ordenó la publicación del presente Aviso, para informar a las partes y demás intervinientes del proceso de insolvencia que adelanta la sociedad **CONSTRUCCIONES PEÑALISA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, sobre la admisión de la acción de Tutela No. **2020-00968**, promovida por la sociedad **Equipos y Mezclas S.A.S.**, en contra de la Superintendencia de Sociedades.

Lo anterior, en virtud del escrito **No. 2020-01-326255 del 08 de julio de 2020**, proveniente del Honorable **Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil**.

Se fija el presente aviso en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial en la Ciudad de Bogotá, en la Baranda Virtual y en la página Web de esta Superintendencia de Sociedades, (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela) para que los interesados, por el término de un día (01) días ejerzan su derecho de contradicción y presenten las pruebas que pretendan hacer valer ante el citado Tribunal.

SE FIJA HOY: 09 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00 AM

SE DESFIJA HOY: 09 DE JULIO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2020-01-326700
CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

